

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3019**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 17 de octubre de 2007**

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2007

SUMARIO: 320° aniversario del Colegio Nacional de Monserrat y 100 años de pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba. Expresión de beneplácito. **López, Heredia, Monayar y Cantero Gutiérrez.** (3.667-D.-2007.)

*Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller.  
– Patricia E. Panzoni. – Stella Marys  
Peso. – María del Carmen C. Rico. –  
Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada López y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el aniversario de los 320 años de existencia y los 100 años de pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba del Colegio Nacional de Monserrat; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el aniversario de los 320 años de existencia y los 100 años de pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba del Colegio Nacional de Monserrat.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero  
Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia.  
– Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburguer.  
– Gustavo J. A. Canteros. – Stella M.  
Cittadini de Montes. – Eva García de  
Moreno. – Lucía Garín de Tula. –  
Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy.  
– Griselda N. Herrera. – Amelia de los  
Milagros López. – Marta O. Maffei. –*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada López y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat fue fundado en Córdoba el 1° de agosto de 1687 por el presbítero doctor Ignacio Duarte y Quirós, sacerdote cordobés que ofreció y donó todos sus bienes a ese efecto a los religiosos jesuitas.

El Colegio Monserrat fue además de vital importancia en la historia de nuestro país. Los acontecimientos de 1810 en adelante, que signaron el destino de nuestra República, fueron protagonizados por alumnos egresados del Monserrat: los doctores Juan José Castelli, Juan José Paso, Deán Gregorio Funes, Pedro Ignacio de Castro Barros, José Igna-

cio Gorriti y Eduardo Pérez Bulnes, entre otros. Desde 1820 y por poco más de tres décadas, las direcciones, tanto del Monserrat como de la Universidad, estuvieron a cargo de autoridades provinciales. Luego pasaron a depender de la Nación a través de un decreto firmado en 1854 por Salvador María del Carril, vicepresidente de Urquiza y egresado del Monserrat.

Más adelante, durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento y la del monserratense Nicolás Avelleda, la ex manzana jesuítica experimentó un notable crecimiento con científicos y profesores provenientes del extranjero, que impulsaron fuertemente el desarrollo de las ciencias, creándose en 1869 la Academia Nacional de Ciencias. En 1907, bajo la presidencia de otro egresado del Monserrat, José Figueroa Alcorta, el colegio volvió a incorporarse a la Universidad Nacional, institución a la que estuvo ligado desde su creación.

Por otro lado, el Colegio Nacional de Monserrat fue declarado monumento histórico nacional (por ley 12.365 promulgada el 25 de julio de 1938) y, junto con el resto de la manzana jesuítica, patrimonio cultural de la humanidad, en la 24ª Convención de la UNESCO, el 28 de noviembre de 2000.

Como se aprecia en los datos históricos, el Colegio Nacional de Monserrat constituye una institu-

ción formadora de excelencia en la provincia de Córdoba y un orgullo de todos los cordobeses.

Por eso mismo, los 320 años de existencia, que concuerdan con los 100 años de pertenencia a la universidad, son motivo de festejo y ejemplo para toda la comunidad educativa del país.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de declaración.

*Amelia de los Milagros López. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – Arturo M. Heredia.  
– Ana M. Monayar.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el aniversario de los 320 años de existencia y los 100 años de pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba del Colegio Nacional de Monserrat.

*Amelia de los Milagros López. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – Arturo M. Heredia.  
– Ana M. Monayar.*